Com.ª V.s Real.s de Yecla

Me hallo autorizado para pedir à V. y R.l Corporacion un documento que en todo tiempo haga fé, relativo à todos los indibiduos que costen de Actas Capitulares, ò decretos de Juntas autorizadas en aquel tiempo, haber pertenecido à la llamada Milicia Nacional Voluntaria, con espresion del acta ù acuerdo en que fueron admitidos, y listas formadas à este efecto, notandose si hubiese alguna enmienda ò nota marginal à fin de ebitar equibocaciones ò perjuicios en lo subcesibo, y en ello interesarse el mejor servicio del

...milocho cien... de la misma ...ente de la R.l ...oracion, con ...ismo tiempo ...a de Volunta... ...presente un ...r el que se ...juicios en ...stos sobre ...rovados inte... ...ablaim.to de ...da esta Villa ...y dificultad ...rabosos, ha ...an Gral del ...rando el Y.Pre...

...juntam.to y Junta Protectora despues de un maduro examen q.e en efecto se irrogan grandes perjuicios à estos vecinos continuandose en exigir los referidos arbitrios, por cuyas razones los suspendio desde el principio del año, y que al mismo tiempo no es posible dejar al pronto de imponer algun otro menos graboso por los perjuicios q.e igualm.te se seguirian justa Causa del Rey N.tro S.or, dejandose de